



COMUNICADO PÚBLICO

HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento con el Acuerdo 3-2008 de la Superintendencia del Mercado de Valores (Antes Comisión Nacional de Valores), hacemos de su conocimiento que:

En Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de Banistmo, S.A. en el mes de octubre del presente año, se aprobó el pago de dividendos a los tenedores registrados hasta el día 14 de noviembre de 2014, de la emisión de Acciones Preferidas No Acumulativas Series A, B y C, autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Antes Comisión Nacional de Valores) mediante Resolución CNV N° 151-04 (13Ago2004). Este pago se hará efectivo el día 02 de diciembre de 2014.

Atentamente,


John Rezo
Apoderado General
Banistmo, S.A.

Panamá, 27 de noviembre de 2014